

VIERNES, 11 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2017-7166 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para quesería y sidrería artesanal.*

Se tramita en este Ayuntamiento expediente para la autorización de actividad de quesería y sidrería artesanal en la parcela 40, del polígono 4, del Catastro de Rústica de este Ayuntamiento.

En cumplimiento del artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre información pública por espacio de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 26 de julio de 2017.

El teniente alcalde,

en virtud de delegación de 19 de julio de 2017,

Daniel Ruiz Arenal.

2017/7166

CVE-2017-7166